

PROYECTO DE ACUERDO Nro-----

Por medio del cual se adopta el PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL 2001-2005:

"APARTADÓ MUNICIPIO EDUCADO Y EDUCADOR"

El Honorable Concejo Municipal de Apartadó en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115 de Educación de 1.994, su decreto reglamentario 1860, la ley 30 de 1.992 y el decreto 3011 de 1.997.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese como Plan Indicativo de Desarrollo Educativo y Cultural 2001-2003 el contenido integral que a continuación se esboza: (Se anexa el Plan en su Conjunto)

Capítulo Nro 1: Contexto

Capítulo Nro 2: Diagnóstico

Capítulo Nro 3: Tendencias Y Escenarios

Capítulo Nro 4: Formulación de Programas y proyectos.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltese al Señor Alcalde para adoptar del Plan Indicativo las soluciones pertinentes para el Municipio teniendo en cuenta los recursos económicos disponibles.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al Señor Alcalde Municipal para efectuar los movimientos presupuestales necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado al Honorable Concejo Municipal en las Sesiones del mes de Octubre de 2000.

JESUS ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ

Alcalde Municipal(E)

FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL 2001-2005

“APARTADO MUNICIPIO EDUCADO Y EDUCADOR”

4.1 VISIÓN

En el año 2.005 Apartadó será un Municipio Educado y Educador centrado en el desarrollo humano y con Unidad en la diversidad cultural, teniendo como base el

fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa, fundamentada en la investigación, la ciencia y la tecnología, con voluntad político - administrativa en la gestión de recursos para el logro de la competitividad y la diversificación económica y técnica y con un sector público y privado articulado en la definición de estrategias educativas con calidad, cobertura, participación y pertinencia.

4.2 MISIÓN

Desarrollar un Sistema Educativo con políticas y estrategias que propendan por un desarrollo integral de sus habitantes, garantizado por procesos de ampliación de cobertura a todo nivel, implementación de la educación media técnica y el fomento de la investigación, mediante la apropiación de los recursos necesarios para lograrlo.

4.3 Líneas de Acción, Programas y Proyectos

4.3.1 Líneas de Acción

El Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Apartadó ha definido como principios rectores para la educación: la Equidad, el Desarrollo Humano, la Integralidad, la Participación, la Articulación y la Prospectividad; y como marco general de la política, los siguientes elementos:

- Optimización del espacio con el objeto de garantizar cupos para la educación.
- Destinación de infraestructura a los grados mas requeridos.
- Anticipar la demanda futura.
- Infraestructura no solo en sentido locativo, para desarrollar ambientes y espacios propicios para la ciencia, la tecnología, el deporte, la recreación y la lúdica, con servicios públicos en buen estado, y en general todo lo que posibilite la cualificación para una educación integral.

En el mismo sentido, ha propuesto tres estrategias como acciones susceptibles de ser aplicadas en el municipio de Apartadó:

- Ampliación de infraestructura
- Construcción de nueva infraestructura
- Adecuación y mejoramiento locativo

En congruencia con lo anterior, con el Plan Decenal de Educación y con el Plan de Prestación del Servicio Educativo y Cultural del Departamento de Antioquía, se definen las siguientes líneas de acción para perfilar el Plan Educativo Municipal, sus Programas y Proyectos estratégicos de intervención, que iluminen la construcción del futuro deseado para la educación en el Municipio de Apartadó:

4.3.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se propone adelantar un Plan Educativo Municipal estructurado a partir de los siguientes programas y proyectos, con el fin de mejorar la situación esbozada en el diagnóstico, la cual resume la realidad que presenta el sector educativo en el Municipio:

RELACIONADOS CON LA LÍNEA TÉCNICO – PEDAGÓGICA

PROGRAMA 01: FORMACIÓN INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer en el municipio una formación integral que se adapte con facilidad a los cambios

Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar en las Instituciones educativas del Municipio modelos pedagógicos que se articulen a las líneas trazadas por el PEM. • Construir, investigar y formar en valores requeridos para la sociedad moderna. • Autoevaluar las Instituciones educativas para incorporar la moderna tecnología a educación y el acceso electrónico al conocimiento y su elaboración.
------------------------------	--

PROYECTOS:

- 0.1.1 Modelos Pedagógicos Flexibles
- 0.1.2 Educación en Valores (Area de Gestión de Paz, Promoción y prevención en farmacodependencia y Educación Sexual.
- 0.1.3 Inducción a Docentes
- 0.1.4 Etnoeducación
Red Educativa para el Saber (Informática en Red con las Instituciones Educativas),CREM, Biblioteca Pública Municipal, Centro de Servicios Docentes y otras Instituciones a nivel Formal, Informal y Superior que prestan servicios de formación.
- 0.1.5 Capacitación a: Directivos, Docentes, JUME, Equipo técnico del PEM, Equipo Líder Municipal, Consejos Académicos y Directivos, Líderes Comunitarios, Asopadres de Familia, Gobiernos Escolares, Bibliotecarios.

RELACIONADOS CON LA LINEA DE LA COBERTURA**OBJETIVO GENERAL:**

- Democratizar la educación a todo nivel, especialmente en el nivel preescolar y el superior.

Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el grado cero en todo el Municipio e integrar los ciclos en todos los establecimientos educativos. • Universalizar la educación Básica Secundaria y Media en todo el Municipio, con ampliación de la jornada diaria de estudio y de la duración del año escolar y la incorporación de estrategias no escolarizadas de educación secundaria. • Regular la Diversificación de la oferta en Educación Superior en los niveles de pregrado y posgrado.
------------------------------	--

PROYECTOS:

- 0.2.1 Implementación del Grado Cero
- 0.2.2 Ampliar la oferta para el grado 6^a
- 0.2.3 Desescolarización de la Educación Secundaria (Aprovechamiento al máximo de la Red Educativa para el Saber)

- 0.2.4 Propuestas educativas para poblaciones especiales (Niños extraedad, trabajadores y con capacidades excepcionales o limitaciones)

RELACIONADOS CON LA LÍNEA DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROGRAMA 0.3: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

- Apropiar los recursos necesarios para que el municipio pueda garantizar a sus habitantes el derecho a la educación.

Línea de Gestión Educativa	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la aplicación del artículo 177 de la ley 115 que obliga a los departamentos y municipios a destinar por los menos el 15% de sus recursos propios para educación, luchando por superar este porcentaje con un manejo autónomo. • Fortalecer la gestión Institucional, con capacitación a Jefes de Núcleo y Directivos Docentes en la implementación de técnicas modernas de administración. • Armonizar los PEIs con el PEM.

PROYECTOS:

- 0.3.1 Cualificación de la Gestión educativa del Municipio y las Instituciones
- 0.3.2 Asesoría a las Instituciones para la Implementación de los PEIs y su articulación al PEM
- 0.3.3 Captación de recursos por medio de la venta de servicios
- 0.3.4 Cofinanciación de Proyectos a nivel nacional e Internacional
- 0.3.5 Mejoramiento de la Infraestructura y la Dotación Escolar

RELACIONADOS CON LA LÍNEA DE ECONOMÍA Y EDUCACIÓN

PROGRAMA 0.4: ECONOMÍA Y EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

- Articular la Educación Media a la Superior, garantizando la implementación de la media-técnica en todos los planteles oficiales del municipio.

Línea de Economía y Educación	
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar la media técnica en todos los planteles oficiales del municipio.

- 0.4.1 Educación Media Técnica (Fomento a Microempresas)
- 0.4.2 Educación Tecnológica

- 0.4.3 Diversificación de la oferta en Educación Superior
- 0.4.4 Universalización del Inglés como segunda lengua

RELACIONADOS CON LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 0.5 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar espacios a la comunidad educativa para el fomento de la investigación

Línea de Investigación	
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir espacios para la conformación de grupos de investigación que incluyan grupos de Docentes de educación Preescolar, Básica, Media y Superior para desarrollar investigación formativa, investigación-acción educativa y otras modalidades de investigación de aula.

PROYECTOS:

- 0.5.1 Desarrollo de Comunidades Académicas, con investigación a todo nivel
- 0.5.2 Sistematización, Socialización y Difusión de innovaciones y experiencias pedagógicas significativas.
- 0.5.3 Foro Educativo Municipal

PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL 2001 - 2005

APARTADO MUNICIPIO EDUCADO Y EDUCADOR

PRESENTADO POR:

**Magíster JULIO CESAR VALENCIA MENA
Secretario de Educación y Cultura**

**Doctor JESUS ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ
Alcalde Municipal (E) 1998 - 2000**

DE ACUERDO CON APARTADO

TABLA DE CONTENIDO

- I. PRESENTACION**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. CAPITULO UNO**
 - 1. CONTEXTO MUNDIAL**
 - 1.1 La reorganización capitalista de la sociedad
 - 1.2 Reestructuración de la Sociedad y la Educación
 - 2. CONTEXTO COLOMBIANO**
 - 3. LA SITUACION DE ANTIOQUIA COMO CONTEXTO**
 - 3.1 La estructura Económica y Social
 - 3.1.1 Economía y empleo
 - 3.1.2 Educación, Cultura, Recreación y Deporte
 - 3.1.3 Salud
 - 3.1.4 Vivienda, Agua potable, Saneamiento Básico y Medio Ambiente
 - 3.1.5 Violencia Seguridad y Orden Público
 - 3.1.6 Población
 - 4. LA SUBREGION DEL URABA ANTIOQUEÑO**
 - 4.1 Economía y empleo
 - 4.2 Población, Salud y Medio Ambiente.
 - 4.3 Educación
 - 4.3.1 Cobertura
 - 4.3.2 Deserción
 - 4.3.3 Retención Escolar
 - 4.3.4 Promedio de años de Educación
 - 4.3.5 Analfabetismo
 - 4.3.6 Otros Indicadores de Educación
 - 4.3.7 Cultura
- IV CAPITULO DOS**
 - 2. DIAGNOSTICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO**
 - 2.1 Generalidades del Municipio de Apartadó
 - 2.1.1 Descripción Geofísica, Climática e Hidrográfica
 - 2.1.2 Aspectos Políticos- Administrativos y Poblacionales
 - 2.1.3 Economía y Empleo
 - 2.1.4 Salud
 - 2.2 La Educación en el Municipio
 - 2.2.1 Generalidades
 - 2.2.2 Organización administrativa del sector en el Municipio
 - 2.2.3 Análisis financiero de la Educación en el Municipio
 - 2.3 Calidad de la Educación
 - 2.4 Condiciones de formación y mejoramiento profesional de los Educadores
 - 2.4.1 Planes de Estudio
 - 2.4.2 Dotación
 - 2.4.3 Infraestructura
 - 2.4.4 Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquía
 - 2.5 Eficiencia Interna
 - 2.6 Gestión
 - 2.6.1 Características internas y externas de la Planeación
 - 2.7 Inspección, Seguimiento y Evaluación del Sector Educativo
 - 2.8 Eficiencia Administrativa

- 2.9 Cobertura
- 2.10 Educación Superior
- 2.11 Educación No Formal
- 2.12 Educación Informal
- 2.13 Cultura

V CAPITULO TRES

3. LAS TENDENCIAS Y EL ESCENARIO

- 3.1 Las Tendencias
 - 3.1.1 Lo Político
 - 3.1.2 Lo Económico
 - 3.1.3 Lo Cultural
 - 3.1.4 Lo Pedagógico
 - 3.1.5 Lo Tecnológico
 - 3.1.6 La Gestión
- 3.2 El Escenario Deseado

VI CAPITULO CUATRO

4. FORMULACION DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2.000- 2.005

- 4.1 Visión
- 4.2 Misión
- 4.3 Líneas de acción Programas y Proyectos
 - 4.3.1 Líneas de Acción
 - 4.3.2 Programas y Proyectos

01 PEDAGÓGICO

- 0.1.1 Modelos Pedagógicos Flexibles
- 0.1.2 Educación en Valores (Area de Gestión de Paz, Promoción y prevención en farmacodependencia y Sexual)
- 0.1.3 Inducción a Docentes
- 0.1.4 Etnoeducación
- 0.1.6 Red Educativa para el Saber
- 0.1.7 Capacitación a: Directivos, Docentes, JUME, Equipo técnico del PEM, Equipo Líder Municipal, Consejos Académicos y Directivos, Líderes Comunitarios, Asopadres de Familia, Gobiernos Escolares, Bibliotecarios.

02 COBERTURA

- 0.2.5 Implementación del Grado Cero
- 0.2.6 Desescolarización de la Educación Secundaría (Aprovechamiento al máximo de la Red Educativa para el Saber)
- 0.2.7 Propuestas educativas para poblaciones especiales (Niños extraedad, trabajadores y con capacidades excepcionales o limitaciones)

03 GESTION EDUCATIVA

- 0.3.6 Cualificación de la Gestión educativa del Municipio y las Instituciones
- 0.3.7 Asesoría a las Instituciones para la Implementación de los PEIs y su articulación al PEM
- 0.3.8 Captación de recursos por medio de la venta de servicios
- 0.3.9 Cofinanciación de Proyectos a nivel nacional e Internacional
- 0.3.10 Mejoramiento de la Infraestructura y la Dotación Escolar

04 ECONOMIA Y EDUCACION

- 0.4.5 Educación Media Técnica (Fomento a Microempresas)
- 0.4.6 Educación Tecnológica
- 0.4.7 Diversificación de la oferta en Educación Superior
- 0.4.8 Universalización del Inglés como segunda lengua

05 FOMENTO DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA

- 0.5.4 Desarrollo de Comunidades Académicas, con investigación a todo nivel
- 0.5.5 Sistematización, Socialización y Difusión de innovaciones y experiencias pedagógicas significativas.
- 0.5.6 Foro Educativo Municipal

PRESENTACION

Por primera vez Apartadó, va a contar con un Plan de Desarrollo Educativo y Cultural Participativo y concertado, porque asumir el reto de planear la Educación para el Municipio en el período 2001 - 2005, requiere como se ha hecho, del concurso de los sectores más representativos de la comunidad, dando respuesta no solo a la necesidad de fortalecer la Democracia participativa, sino que representa además la posibilidad de que la comunidad educativa y demás sectores se comprometan tanto en apropiación de recursos como en la definición de políticas educativas para el municipio a nivel de Educación Formal, No Formal, Informal y Superior.

En este sentido la Administración, viene haciendo esfuerzos para fortalecer el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Básica en Antioquia en el Municipio de Apartadó, uno de cuyos propósitos es la construcción de un Plan de Desarrollo Educativo y Cultural que se constituya en una estrategia orientada a mejorar la prestación oportuna y adecuada de los servicios de educación, con criterios de Organización, gestión, descentralización, fortalecimiento administrativo y la optimización en el uso de los recursos disponibles con el fin de dotar el sistema de eficiencia y flexibilidad, que permita a todos sus habitantes acceder a la educación.

La aprobación del Plan de Desarrollo Educativo y Cultural, será otorgada por el Honorable Concejo Municipal y posteriormente hará su tránsito a la Secretaría de Educación Departamental, quién lo validará y acompañará en su implementación, con el apoyo del Asesor Local para el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquía.

JESUS ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ
Alcalde Municipal (E)

INTRODUCCION

La Educación a partir de la Constitución política de 1.991 ocupa un lugar cada vez mayor en la vida de los individuos al profundizar y enriquecer ese primer saber que le permite al hombre adaptarse a un mundo en permanente cambio, uno de los cuales será el de modificar el pensamiento de manera que enfrente la complejidad creciente, rápida e imprevisible que caracteriza al mundo de hoy y la implementación del Inglés como lengua extranjera que nos permita abrirnos a las posibilidades de la interacción global.

Este Proceso da respuesta a una necesidad de la comunidad, de contar con una educación con calidad recogida en el Plan de Gobierno del Alcalde Teodoro Manuel Díaz Lobo el cuál busca estar en concordancia con las políticas Internacionales, contempladas en los últimos documentos emitidos por la UNESCO (La Educación encierra un Tesoro y los 7 Saberes necesarios para la Educación del Futuro)¹; Nacionales, fijadas en la Constitución, la ley General de Educación y el informe de la Comisión de Sabios, Departamentales: Visión Antioquía Siglo XXI Y Plan Decenal, y a nivel local las recomendaciones del P.O.T, y el Plan de desarrollo a nivel Municipal, y los Diagnósticos de los planes Educativos Institucionales. En lo referente a lo legal se fundamenta en la Ley 115 y su decreto reglamentario 1860 y la ley 30 de 1.992; a partir de allí se establecen las Líneas de Acción, Programas y Proyectos con el propósito de prestar un servicio educativo con calidad, cimentada en valores como su eje transversal para hacer de este: **Un Municipio Educado y Educador**, Aprendiendo a Ser, a Conocer, a Hacer y a vivir juntos

Para el Municipio de Apartadó en cabeza del Alcalde (E) Dr: Jesús Alberto Álvarez Ramírez, el Plan de Desarrollo Educativo y Cultural es la oportunidad para de elevar la calidad de vida de sus habitantes, porque es pensar que la educación, debe seguir siendo el vehículo para desarrollar las habilidades mínimas que el ciudadano de Apartadó necesita para aportar a la construcción de un Municipio Educado y Educador; de esta manera participamos de la gran preocupación que late en el debate internacional, sobre la forma de reorientar la educación hacia un desarrollo humano sostenible y sustentable,.

JULIO CÉSAR VALENCIA MENA
Secretario de Educación y Cultura

Apartadó, Octubre 15 de 2.000

EXPOSICION DE MOTIVOS

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2001-2005 “APARTADÓ MUNICIPIO EDUCADO Y EDUCADOR”

La Administración Municipal de Apartadó consciente de la importancia que representa la Educación para el desarrollo de su territorio, ha venido convocando de una manera participativa y concertada a todos los Sectores representativos y las fuerzas vivas de la comunidad en el cierre de filas para consolidar la propuesta del Plan de Desarrollo Educativo y Cultural del Municipio de Apartadó, el cual no solo se alimenta en su esencia del Plan anterior (94-97), sino que se proyecta a la luz de los requerimientos de la descentralización administrativa y la prestación de un servicio educativo con, Calidad, Eficiencia y Pertinencia.

El Presente Plan comenzó a gestarse por iniciativa del Alcalde Teodoro Manuel Díaz Lobo a partir del mes de Agosto del 99 con la conformación de un Equipo Técnico, el cual con el acompañamiento de un Asesor externo contratado por la Administración Municipal para tal fin ha sido el responsable de acompañar el proceso de Diagnóstico, interpretación y Formulación, en el cual la comunidad educativa ha participado activamente a través de talleres, 3.150 encuestas realizadas a Docentes, Padres de Familia Directivos y Alumnos en las que plasmaron el municipio que sueñan, socializaciones en las 4 Comunas y los 4 Corregimientos, programas radiales, comunicados de prensa, observaciones directas, documentos escritos, informes estadísticos en fin todo lo que el Equipo Técnico requería como insumo para entender el estado actual de la educación a todo nivel desde Preescolar hasta la Superior, incluyendo la Educación No Formal e Informal, para luego formular los proyectos que nos van a permitir convertirnos en un "MUNICIPIO EDUCADO Y EDUCADOR".

El anterior proceso de consolidación de esta carta de navegación para Apartadó, es producto del esfuerzo decidido e indeclinable de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación y Cultura, su Sección de Currículo, Casa de la Cultura, y Biblioteca Pública el Departamento a través de los Asesores locales y Núcleos educativos, CREM, Centro de Servicios Docentes, Centro de Educación Física Recreación y Deporte, Directivos Docentes, Docentes, Alumnos, Educación Superior(FUNLAM y U de A) y otros sectores como, Augura, Sintrainagro, ONGs, Secretarías de Bienestar Social y Planeación, Personería Municipal, SAT, SENA, Comfenalco, Líderes Comunales y demás fuerzas representativas de la Comunidad.

Una vez más se ha logrado hacer converger a toda una municipalidad alrededor de una propuesta que le abre la posibilidad de soñar y construir un futuro mejor entre todos y para todos. En nombre de esta administración, es grato para mí, compartir este optimismo con ustedes Honorables Concejales que por ende también hacen parte de la administración, los invito a asumir el compromiso de permitirle al Municipio de Apartadó tener un Plan Educativo de Desarrollo Educativo y Cultural aprobado con asignaciones presupuestales que le permitan viabilidad a los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

JESUS ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ
Alcalde Municipal (E).

